

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS**

No. A 00079306

Al 31 de DICIEMBRE de 1.997

Expediente No. 41953-84

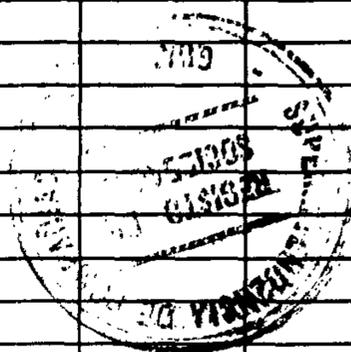
TOTAL CAPITAL SOCIAL 4'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC 0990719527001	RAZON SOCIAL INMOBILIARIA 210
----------------------	----------------------------------

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros 2 /	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1 /	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	ABBUD DUMANI MOISES	ECUATORIANA	0900875634		1	1.000
2	CONTRERAS MORALES ISABEL	,,	0907871016		1	1.000
3	FAJARDO LOZANO CARLOS	,,	0905484051		1	1.000
4	JUAN DE DIOS PEREZ RIAS	,,	0908336118		1	1.000
5	VILASECA VALIS JUAN J.	,,	0900720277		1	3'996.000
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						



31 AGO 1997

Certifico que la información es correcta

TOTAL	4'000.000
--------------	------------------

Firma del representante legal

GUIL, AGOSTO 24 de 1.999

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL